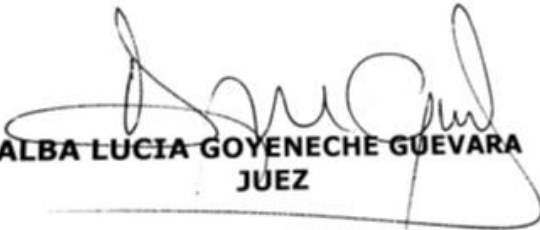




Tipo de Proceso	:	Verbal- Responsabilidad civil
Radicación	:	11001310301920190082400

Una vez se integre el contradictorio el despacho dispondrá sobre el llamamiento en garantía presentado en tiempo por la demandada Luz Ángela Ariza Sáenz.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 16/03/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 046

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria